



PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA  
DEMANDANTE: LUZ BELÉN RICARDO HERNÁNDEZ  
DEMANDADO: ARTURO PERILLA RAMÍREZ  
RADICACION: 2020-00178

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 24 de mayo de 2021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

Se agrega y se pone en conocimiento de la parte demandada el memorial allegado el 20 de mayo de 2021, por medio del cual se aporta el numero de la cuenta de ahorros de la señora Luz Belén Ricardo Hernández. Respecto a la solicitud realizada por el apoderado de la parte actora, referente a la entrega de títulos judiciales pendientes de pago, por Secretaría en el evento de existir títulos judiciales pendientes de pago y correspondientes a los alimentos provisionales fijados en el presente proceso, hágase entrega de los mismos a la demandante LUZ BELÉN RICARDO HERNÁNDEZ.

De otra parte, no se da trámite al escrito allegado por el demandado el día 27 de mayo de 2021, toda vez que el señor ARTURO PERILLA RAMÍREZ carece del derecho de postulación. La intervención de las partes y toda petición deberá elevarse a través de su apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**

Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE  
FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 022 del 08 de junio  
de 2021

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria